

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8480

AYUNTAMIENTO DE VILLALENGUA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 8 del presupuesto de 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villalengua, 26 de noviembre de 2022. — La alcaldesa-presidenta, Ana Isabel Villar Lechón.